



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

4278

Propuesta de resolución del expediente sancionador 76MA13

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 11-02-14 se ha emitido, por parte del Alcalde, la correspondiente Propuesta de resolución del expediente de disciplina de medio ambiente.:

Expediente número: Medi Ambient 2013/76

Interesado: JAMAL MOUAFIQ

Último domicilio: DES RACO, 2 07520 PETRA

Infracción: Art. 25.3 de l'Ordenança municipal de neteja, deixalles i residus.

Emplazamiento de la infracción: CR ROSES, 34 (Dipòsit municipal)

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h).

Capdepera, 5 de febrer de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

